

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2015-410002173-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2015-00008230-1.

Solicitante: Patricia Muñoz Carral.

Último domicilio: C/ Juan Sebastián El Cano, núm. 8-2.º izda. C.P. (41011 Sevilla).

Asunto: Resolución de 16.3.2015 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2014-410012933-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2015-00005665-1.

Solicitante: Juan Francisco Martín Báñez.

Último domicilio: C/ San Salvador, núm. 32-Esc-1-8.º D (41013 Sevilla).

Asunto: Resolución de 17.2.2015 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2002-410001922-1.

Núm. Proc.: (DPSE).

Solicitante: Alejandro Valle Crespo.

Último domicilio: C/Torremejías, núm. 33 (41016 Sevilla).

Asunto: Resolución de 16.12.2014 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2005-410002513-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2014-00009329-1.

Solicitante: Manuel Jesús de la Cruz Romo.

Último domicilio: C/ Antonio Gala, núm. 21, de Bollullos de la Mitación (41110 Sevilla).

Asunto: Resolución de 23.6.2014 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.